



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL					
<b>ACTA NO</b>	3				
<b>FECHA:</b>	30/04/2026	<b>CONTRATO N°</b>	500-08-02-010-2026	<b>Modalidad</b>	Contratación Directa
<b>VALOR:</b>	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000) M/CTE	<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BOXEO		
<b>CONTRATISTA</b>	LUIS EDUARDO MELENDEZ	<b>NIT/CC</b>	6.408.590 de Pradera Valle		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>CC</b>			
<b>Plazo</b>	SEIS (6) MESES	<b>SUPERVISOR</b>	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL		
<b>Actividades Supervisadas:</b>	<p>Se supervisó el cumplimiento del objeto contractual correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2026, verificando la ejecución del plan de trabajo presentado por el contratista en la disciplina de boxeo.</p> <p>Se constató:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La ejecución de los entrenamientos los días lunes, miércoles y viernes en el gimnasio de boxeo del municipio.</li><li>• El desarrollo de los microciclos y sesiones conforme a la planificación técnica establecida.</li><li>• La aplicación de contenidos técnico-tácticos, incluyendo golpes fundamentales, combinaciones, desplazamientos y defensas.</li><li>• La implementación del programa de preparación física y acondicionamiento físico.</li><li>• La realización de sesiones de sparring supervisado.</li><li>• El control de asistencia de los deportistas, evidenciado en los registros aportados.</li><li>• El adecuado uso de los escenarios deportivos y el acompañamiento formativo a los participantes.</li><li>•</li></ul> <p>Se verificó coherencia entre el informe presentado, el mesociclo, microciclo y los soportes documentales.</p>				

<b>Información Adicional Relevante:</b>	<p>Durante el proceso de supervisión se realizó revisión detallada del informe de actividades, evidenciando coherencia entre la planificación técnica y las actividades ejecutadas en campo.</p> <p>Se verificó el cumplimiento del cronograma de entrenamientos y la adecuada ejecución de las cargas físicas y técnicas conforme a los objetivos del periodo evaluado.</p> <p>Las evidencias fotográficas y registros de asistencia aportados corresponden a las actividades desarrolladas, cumpliendo con los lineamientos institucionales.</p> <p>No se evidencian desviaciones técnicas ni administrativas en la ejecución del contrato.</p>
<b>Registro Fotográfico</b>	<p>Se revisaron las evidencias fotográficas aportadas por el contratista correspondientes al periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2026, las cuales reflejan el desarrollo de las sesiones de entrenamiento, trabajo físico, técnico, sparring y acondicionamiento en los escenarios deportivos.</p> <p>Las evidencias son coherentes con el informe presentado y el plan de trabajo ejecutado.</p>
<b>Aportes y Pago seguridad social:</b>	<p>Se realizó la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo cotizado <b>MARZO 2026</b>, conforme a la planilla presentada por el contratista.</p> <p>Se constató que el contratista se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación, cumpliendo con la normatividad vigente para trabajadores independientes.</p> <p>El pago corresponde al mes vencido conforme al periodo contractual supervisado.</p>
<b>Recomendaciones al Contratista</b>	<p>No se reportan recomendaciones para este periodo.</p>
<b>Concepto del Supervisor</b>	<p>Una vez verificada la ejecución del objeto contractual, revisado el informe presentado, constatada la coherencia con el plan de trabajo y validado el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones pactadas para el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril de 2026.</p> <p>En consecuencia, se emite concepto favorable para continuar con el trámite de pago correspondiente.</p>
<b>FIRMA DE RESPONSABLE</b>	
<b>ORIGINAL FIRMADO</b> <b>FRANK FEIBERT ERAZO CABAL</b> <b>SUPERVISOR</b>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550  
Celular: 3196821313  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)  
Dirección: Calle 6 # 3-75 la Misericordia  
(Sena, segundo piso)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550  
Celular: 3196821313  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)  
Dirección: Calle 6 # 3-75 la Misericordia  
(Sena, segundo piso)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550  
Celular: 3196821313  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)  
Dirección: Calle 6 # 3-75 la Misericordia  
(Sena, segundo piso)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
PRADERA - VALLE DEL CAUCA  
NIT. 891.380.115 - 0  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550  
Celular: 3196821313  
[www.pradera-valle.gov.co](http://www.pradera-valle.gov.co)  
[imder@pradera-valle.gov.co](mailto:imder@pradera-valle.gov.co)  
Dirección: Calle 6 # 3-75 la Misericordia  
(Sena, segundo piso)